



La Sombra de Arteaga

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE QUERETARO

Responsable: Secretaría de Gobierno	Registrado como de Segunda Clase en la Administración de Correos de Querétaro, Qro., 10 de Septiembre de 1921.	Directora: M. en D. Leonor Ivett Olvera Loarca
--	---	---

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1867. DECANO DEL PERIODISMO NACIONAL)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA

Declaratoria mediante la que concluye el proceso de evaluación de exámenes de conocimientos, del concurso abierto de oposición 1/2014, para Asesor Jurídico y Defensor Público y se da a conocer la lista de concursantes aprobados y su clave de registro personalizada.

11225

INFORMES AL TELÉFONO 01(442) 238-50-00 EXTENSIONES 5677 Y 5682 O DIRECTAMENTE
EN AV. LUIS PASTEUR NO. 3-A, CENTRO HISTÓRICO, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.
<http://www2.queretaro.gob.mx/disco2/servicios/LaSombraArteaga>
sombradearteaga@queretaro.gob.mx

PODER EJECUTIVO SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA

M. en D. Leonor Ivett Olvera Loarca, Directora Jurídica y Consultiva de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 19, fracción I, 21 fracciones VI, XXVII y XLII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, 28, fracciones V y VIII, así como Primero y Sexto transitorios, de la Ley de Defensoría Pública y Asistencia Jurídica del Estado de Querétaro, 12, fracción II, 13, y 14, del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera del Instituto de Defensoría Pública y Asistencia Jurídica del Estado de Querétaro y 19, fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno, y

CONSIDERANDO

1. Que el 20 veinte de agosto del 2014 dos mil catorce, fue publicada en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga", en lo sucesivo "La Sombra de Arteaga", en dos periódicos de circulación local y en la página web oficial del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, la Convocatoria al Concurso Abierto de Oposición 1/2014, para el Ingreso a la Cartera de Reclutamiento del Servicio Profesional de Carrera de Defensores Públicos y Asesores Jurídicos del Estado de Querétaro, en lo sucesivo la Convocatoria.

2. Que el proceso de inscripción de los interesados a sustentar el examen relativo al Concurso Abierto de Oposición 1/2014, en lo sucesivo el Concurso, feneció el viernes 29 veintinueve de agosto del año en curso; siendo que esta Dirección, asignó en lo individual a toda aquella persona que cumplió con los requisitos legales aplicables, para ser admitido y participar en el referido concurso, una clave de registro personalizada; lo anterior de acuerdo con la Base Quinta, con relación a las diversas Bases Primera a Cuarta, todas ellas de la Convocatoria.

3. Que el viernes 5 cinco de septiembre de esta misma anualidad, los interesados referidos en el numeral precedente, sustentaron, en el Salón El Corregidor, del Querétaro Centro de Congresos, en lo sucesivo QCC, ubicado en Paseo de las Artes número 1531-B, Centro Sur C.P. 76090, de esta ciudad, el examen de conocimientos relativo. Evento de cuyo inicio, realización y conclusión, esta Dirección levantó acta circunstanciada para constancia, de acuerdo con las Bases Séptima y Octava de la Convocatoria.

4. Que habiendo concluido el proceso de evaluación de los exámenes de conocimientos del Concurso, esta Dirección da a conocer a continuación, la lista de los concursantes y su respectiva clave de registro personalizada, que obtuvieron en aquéllos, un resultado de 80 ochenta puntos o más, en una escala de cero a cien, de acuerdo con la Base Novena de la Convocatoria:

EXAMEN DE ASESOR JURÍDICO		
Núm.	Nombre y apellidos	Clave de registro personalizada
Único	Pedro Carrasco Gutiérrez	COAO-1/2014/SG/DJC/asesorj/008

EXAMEN DE DEFENSOR PÚBLICO		
Se declara la ausencia de sustentantes que alcanzaran la calificación de ochenta o más puntos, en una escala de cero a cien, establecida en la Base Novena de la Convocatoria		

Por lo expuesto, con fundamento en la Base Novena de la Convocatoria, esta Dirección emite la siguiente:

DECLARATORIA:

PRIMERO. Se declara que el participante cuyos datos de identificación se precisan en el primer cuadro previsto en el Considerando 4 del presente oficio, es la única persona participante que resultó triunfadora en el Concurso 1/2014, en el rubro de asesor jurídico; en consecuencia, se ordena entregarle a dicho interesado, la Constancia a que se refiere la Base Décima de la Convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en esta última.

SEGUNDO. Se declara la ausencia de sustentantes que alcanzaran al menos, la calificación mínima establecida en la Base Novena de la Convocatoria, en el rubro relativo a defensor público.

TRANSITORIOS

PRIMERO. La presente Declaratoria entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga".

SEGUNDO. Publíquese esta Declaratoria por una sola vez y simultáneamente en "La Sombra de Arteaga", en dos periódicos de circulación local y en la página web oficial de Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, asimismo fijese en los estrados de las oficinas del Departamento de Defensoría Pública, para que estas publicaciones surtan efectos de notificación para todos los participantes.

Santiago de Querétaro, Qro., 11 once de septiembre de 2014 dos mil catorce.

M. en D. Leonor Ivett Olvera Loarca,
 Directora Jurídica y Consultiva
 de la Secretaría de Gobierno
 Rúbrica

COSTO POR PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO "LA SOMBRA DE ARTEAGA"		
*Ejemplar o Número del Día	0.5 Medio salario mínimo	\$ 31.88
*Ejemplar Atrasado	1.5 Salario y medio	\$ 95.65

*De conformidad con lo establecido en el Artículo 173 Fracción VII de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro.

ESTE PERIÓDICO CONSTA DE 150 EJEMPLARES, FUE IMPRESO EN LOS TALLERES GRÁFICOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES, OBLIGAN POR EL SÓLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.